

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27707 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado, número 993/2009, del deudor Libertad Deli, S.L., C.I.F. B83992172, se ha dictado con fecha uno de septiembre de dos mil quince, auto de conclusión del concurso del artículo 176 1.4 de la LC en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038938-1